

EXP. 2496/B-31/75.- C.D.-

" 30.894/975.- D.E.-

La Plata, 15 de abril de 1975.-

Señor Intendente Municipal.

Prof. RUBEN A. CARTIER.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria n° 9, (continuación) celebrada el día 14 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA n° 4127.-

Artículo 1º.- Prorrógase en 90 días a partir de la fecha, el ----- plazo de vigencia de la Comisión Normalizadores del Matadero de Abasto, creada por Ordenanza n° 3980.-

Artículo 2º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4127.-

La Plata, 18 de abril de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: PROF. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL N° 207 DE FECHA: 15/5/75.-